SEÑOR NICHOLAS MICHAEL BAKER HILBRON CIUDAD.-

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **DEBONEX S.A.** CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE **GERENTE GENERAL** DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERÇER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑÍA **DEBONEX S.A.** ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUÍDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.004 ANTE EL NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2.004.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

Moholis Bother

NICHOLAS MICHAEL BAKER HILBRON SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **DEBONEX S.A.** GUAYAQUIL, 01 DE NOVIEMBRE DE 2.016

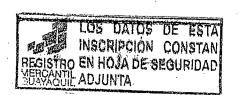
Micholis Bother

NICHOLAS MICHAEL BAKER HILBRON GERENTE GENERAL C. C. # 091887271-4

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

8806-0041

*.TRAMITE: 8806-0041 OCUMENTO: Nombrami



Registro Mercantil de Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO:47.123 FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2016 HORA DE REPERTORIO:12:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DEBONEX S.A., a favor de NICHOLAS MICHAEL BAKER HILBRON, de fojas 49.242 a 49.244, Registro de Nombramientos número 13.276.

ORDEN: 47123

- U D 3 L F O D 9 D F L Q R P G O D J H O •

Guayaquil, 15 de noviembre de 2016

REVISADO POR:

Ab Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DR. Humilatto Moya Flores